



# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	> 13
Por tres meses.....	> 7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

### El pago será adelantado

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de diciembre)

#### CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

##### Jefatura de Santander

En el expediente de expropiación de terrenos solicitados para explotar la mina Esperanza, número 1.641, ha recaido el siguiente Real decreto:

Visto el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos del pueblo de Cabárceno, provincia de Santander, contra el decreto por el que el gobernador, de veintiocho de enero de mil novecientos cuatro, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial y Jefatura de Minas del distrito, declaró la necesidad de ocupación de los terrenos superficiales de la mina Esperanza, mita en el pueblo de Cabárceno, municipalidad de Penagos:

Vistos el expediente de referencia y los artículos diez y seis á diez y nueve de la ley de expropiación forzosa, veintiuno á veinticinco y treinta y nueve de su reglamento;

Considerando 1.º Que el ser fir-

me y ejecutorio el decreto del gobernador declarando la utilidad pública de la explotación de la mina Presentada por no haberse presentado contra él reclamación alguna, cerró definitivamente el primer período de los cuatro en que se divide la tramitación de todo expediente incoado con arreglo á la ley y reglamento de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, no son ya admisibles las protestas ó actos de oposición á el que aduzcan los recurrentes cuando ya se está terminando el segundo período de la tramitación sin que por esta inadmisión se prive á los que se estimen lastimados por vicios ó faltas cometidas durante aquel primer período de defensa de su derecho, puesto que pueden hacerle valer ante la vía contenciosa en el tiempo y términos que expresa el artículo treinta y cinco de la ley y el auto del Tribunal de lo Contencioso-administrativo recaido con fecha veintinueve de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, en el expediente de la mina Covadonga, de Vizcaya, publicada en la «Gaceta» de quince de julio de mil novecientos:

2.º Que los que hoy reclaman alegando ignorar hasta el último momento la existencia de este expediente, quedaron legalmente notificados de ella al estar expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos durante el plazo de treinta días, á pesar de que el decreto del gobernador señala el de veinte, la relación nominal y vecindad de todos los propietarios á quienes afecta la expropiación que ya rec-

tificada por la Alcaldía de Penagos fué además publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En virtud de lo preceptuado en los artículos 19 de la ley de expropiación forzosa de diez de enero de mil ochocientos setenta y nueve;

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas;

Vengo en confirmar el decreto para el que el gobernador de la provincia de Santander, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión provincial y Jefatura de Minas del distrito, declaró la necesidad de la ocupación de los terrenos superficiales de la mina Esperanza, del término de Cabárceno, en la citada provincia, desestimando en consecuencia el recurso de alzada interpuesto contra el mencionado decreto.

Dado en Palacio á dos de diciembre de mil novecientos cuatro.—Alfonso.—El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Manuel Allendesalazar.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos con devolución del expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1904.—Allendesalazar.—Señor gobernador de la provincia de Santander.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se publica en este periódico oficial.

Santander 21 de diciembre de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

# AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1904

MES DE NOVIEMBRE

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y demás disposiciones vigentes, á saber:

Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes .....

Pesetas Cts.

214.879'49

## DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1. <sup>º</sup> Gastos del Ayuntamiento .....	20.000	1.000	5000	21.000
2. <sup>º</sup> Policía de seguridad .....	16.000	1.000	1.000	18.000
3. <sup>º</sup> Policía urbana .....	8.000	11.500	500	20.000
4. <sup>º</sup> Instrucción pública .....	3.500	»	»	3.000
5. <sup>º</sup> Beneficencia .....	2.000	2.000	»	4.000
6. <sup>º</sup> Obras públicas .....	8.000	6.000	6.000	20.000
7. <sup>º</sup> Corrección pública .....	3.000	»	»	3.000
8. <sup>º</sup> Cargas .....	110.000	2.000	379'49	112.379'49
9. <sup>º</sup> Obras de nueva construcción .....	»	»	6.000	6.000
10. <sup>º</sup> Imprevistos .....	2.000	1.000	1.000	4.000
11. <sup>º</sup> Devoluciones .....	»	»	3.000	3.000
<b>TOTAL PESETAS .....</b>	<b>172.000</b>	<b>24.500</b>	<b>18.379'49</b>	<b>214.879'49</b>

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.

Santander 12 de noviembre de 1904.

El alcalde,  
**Luis Martínez Fernández**

# Diputaciòn provincial de Santander

## Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de noviembre último.

EXISTENCIA de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados			TOTAL			BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR			EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo		
	general de enfermos			Curación			Fallecimiento			TOTAL general de bajas		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
114	111	82	54	196	361	65	51	3	2	»	68	53
											121	128
											112	240

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado.  
Santander 3 de diciembre de 1904.—El Vicepresidente, Higinio A. de Celiá.—El Secretario, Antonino Peira.

## Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de noviembre último.

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual			BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR			TOTAL GENERAL de bajas			EXISTENCIA para el mes próximo		
	Curación			Fallecimiento			TOTAL GENERAL			EXISTENCIA		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
62	42	4	»	2	»	2	2	»	2	»	67	42
											109	109

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.  
Santander 3 de diciembre 1904.—El Vicepresidente, Higinio A. de Celiá.—El Secretario, Antonino Peira

# Ministerio de la Gobernación

# **ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD**

**DESTRUCCIONES** por causa, poreadas y por secos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS	ILEGÍTIMOS		TOTAL		14
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
LEGITIMOS	72	84	16	9	3
ILEGÍTIMOS	181	181	6	5	
TOTAL					

  

NACIDOS MUERTOS	ILEGÍTIMOS		TOTAL		3
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
LEGITIMOS	14	14	6	5	
ILEGÍTIMOS	14	14	6	5	
TOTAL					

# Diputación provincial de Santander

## Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de noviembre último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados		TOTAL		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR		Existencia total de asilados	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamen- taría ú otras causas
208	184	9	1	217	185	402	53	349	3	2
									2	3
									5	2
									7	4
									11	11
									210	210
										181

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos.  
Santander 3 de noviembre de 1904.—El Vicepresidente, Higinio A. de Celiis.—El Secretario, Antonino Peira.

## Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de noviembre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados		TOTAL		Número de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR		EXISTENCIA TOTAL	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Fallecimientos	TOTAL general de bajas
206	195	4	7	210	202	412	3	1	2	1
									5	5
									3	3
									8	8
									205	205
									199	199
									404	404

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado.  
Santander 3 de noviembre de 1904.—El Vicepresidente, Higinio A. de Celiis.—El Secretario, Antonino Peira.

# Depositaría de fondos municipales de Santander

## Tercer trimestre de 1904

CUENTA del tercer trimestre del año natural de 1904, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.<sup>o</sup> de Junio siguiente, á saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior . . . . .	34.968 97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	1.275.234 26
<b>CARGO . . . . .</b>	<b>1.330.203 23</b>
	695.363 28
<b>DATA por pagos verificados en igual trimestre. . . . .</b>	<b>634.839 95</b>
<b>EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente . . . . .</b>	<b></b>

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre  Pesetas Ots.	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta  Pesetas Ots.	TOTAL de las operaciones realizadas en tri- mestres anteriores  Pesetas Ots.
1. <sup>o</sup> Propios . . . . .	32.029 80	25.405 25	54.435 05
2. <sup>o</sup> Montes. . . . .	» 131.655 47	» 57.688 04	189.343 52
3. <sup>o</sup> Impuestos. . . . .	»	78 26	78 26
4. <sup>o</sup> Beneficencia. . . . .	»	185 94	185 94
5. <sup>o</sup> Instrucción pública.. . . . .	» 394 14	1.298 32	1.692 46
6. <sup>o</sup> Corrección pública .. . . . .	2.321 10	4.993 54	7.314 64
7. <sup>o</sup> Extraordinarios. . . . .	»	»	»
8. <sup>o</sup> Ampliación. . . . .	»	654.726 15	654.726 15
9. <sup>o</sup> Resultas. . . . .	831.159 83	502.145 54	1.333.305 37
10. <sup>o</sup> Recursos á cubrir el déficit . . . . .	1 37	919 84	921 21
11. <sup>o</sup> Reintegros . . . . .	»	»	»
12. <sup>o</sup> Cuenta de Contribuciones. . . . .	11.384 76	47.793 38	89.178 14
<b>CARGO . . . . .</b>	<b>1.008.946 48</b>	<b>1.295.234 26</b>	<b>2.304.180 64</b>
PAGOS			
1. <sup>o</sup> Gastos del Ayuntamiento . . . . .	126.079 36	64.955 62	191.034 98
2. <sup>o</sup> Policía de Seguridad. . . . .	89.189 70	58.666 08	147.855 78
3. <sup>o</sup> Policía urbana. . . . .	85.552 03	62.182	147.734 03
4. <sup>o</sup> Instrucción pública.. . . . .	14.509 72	9.891 79	24.401 51
5. <sup>o</sup> Beneficencia . . . . .	21.724 03	12.912 50	34.636 53
6. <sup>o</sup> Obras públicas . . . . .	80.491 12	66.743 37	147.234 49
7. <sup>o</sup> Corrección pública.. . . . .	12.638 62	11.298 28	23.936 90
8. <sup>o</sup> Montes. . . . .	»	»	»
9. <sup>o</sup> Cargas. . . . .	514.145 44	306.359 19	820.504 63
10. <sup>o</sup> Obras de nueva construcc. . . . .	18.611 70	90.352 73	108.964 48
11. <sup>o</sup> Imprevistos . . . . .	7.761 30	6.166 58	13.927 88
12. <sup>o</sup> Ampliación . . . . .	»	»	»
13. <sup>o</sup> Resultas . . . . .	»	»	»
14. <sup>o</sup> Devoluciones . . . . .	32 30	»	32 30
15. <sup>o</sup> Cuenta de Contribuciones. . . . .	»	»	»
16. <sup>o</sup> Id. de ensanche de población . . . . .	3.242 19	5.835 14	9.077 33
<b>DATA . . . . .</b>	<b>973.977 51</b>	<b>695.363 28</b>	<b>1.669.340 79</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Santander á 3 de octubre de 1904.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

### CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo. En Santander á 3 de octubre de 1904.—El Contador, Elizardo Oria.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Luis Martínez Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Mazcuerras

El tres de enero próximo á las diez y bajo igual tipo de 7.559 pesetas 82 céntimos, tendrá lugar en esta casa Consistorial la segunda subasta por haberse declarado desierta la primera señalada para hoy de los derechos de consumos y sus recargos en este Ayuntamiento para los 1905, 1906 y 1907.

En esta segunda se admitirán proposiciones por las dos terceras partes.

Mazcuerras 23 de diciembre de 1904.—El alcalde, Esteban Díaz Vélez.

El día 31 del actual tendrán lugar en la sala Consistorial de este Ayuntamiento y bajo la presidencia de su alcalde las siguientes subastas:

A las diez y media la de 25 alisos del monte Alisal y otros bajo el tipo de 1.75 pesetas.

A las once la de 60 robles del monte Mozagruco, bajo el tipo de 1.020 pesetas.

A las diez y media la de 60 robles del monte Mozagro, bajo el tipo 1.020 pesetas.

A las doce la de 150 metros cúbicos de piedra de la Sierra de Cos, bajo el tipo de 150 pesetas.

Mazcuerras 22 de diciembre de 1904.—El alcalde, Esteban Díaz Vélez.

Ayuntamiento de Ruente

Don Celestino Gómez Díaz, alcalde accidental del expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el día 31 del mes de enero, desde las once á las doce y media tendrá lugar en la casa Consistorial y bajo la presidencia del alcalde, el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos por los años de 1905, 1906 y 1907, bajo el tipo total en cada uno de 4.308 pesetas con 68 céntimos.

En la primera hora del remate solo serán admitidas las proposiciones que cubran la totalidad indicada y por los años citados.

En el supuesto que no hubiere licitadores que cubrieran el cupo antedicho, serán admisibles en la media hora última las proposiciones parciales y por solo el año de 1905, de los grupos alcoholes y sus derivados, jabón, garbanzos

y sal con toda clase de conservas y escabeche por el tipo 1.407 pesetas anuales y por el 2.901 pesetas 68 céntimos las demás especies.

La subasta será por pujas á la lla bajo el pliego de condiciones que desde hoy al acto del remate obra en esta Secretaría al que habrán de sujetarse los licitadores quienes para tomar parte en la subasta depositarán el cinco por ciento del total de la misma, para lo cual, en caso de adjudicación, consignarán el veinticinco por ciento como fianza.

Dado en Ruente á 20 de diciembre de 1904.—Celestino Gómez.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros, número 13.850, se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva.

Santander 21 de diciembre de 1904.—El director gerente, José María Gómez de la Torre y Botín.

### COMPANÍA del ferro-carril minero Castro-Alén

El Consejo de Administración en junta celebrada hoy, ha acordado á reserva de que sea aprobado en su dia en junta general, repartir un dividendo de 3 por ciento ó sean quince pesetas por acción contra cupón número 12, que unidas á las quince pesetas que se repartieron en el mes de julio, hacen un total de 6 por ciento de utilidades obtenidas en el actual ejercicio.

El pago se efectuará desde primero de enero de 1905 en los Bancos de Bilbao y del Comercio y en las oficinas de la Compañía.

El mismo dia y en los puntos designados se pagará el cupón de interés fijo vencimiento enero primero de 1905 de las acciones especiales, deduciéndo 0'30 pesetas

en cada uno por el concepto de impuesto sobre utilidades.

Castro Urdiales diciembre 27 de 1904.—El presidente del Consejo de Administración, Dionisio Martínez.

POR ACUERDO del Consejo de familia de los menores don Juan Ubaldo, doña Marcelina Magdalena, don Lorenzo Gregorio y doña María Nieves Alonso Gómez, se venderá el martes 3 de enero próximo la casa número 1 del barrio de Framoril, en el pueblo de Cueto, con su posesión de 16 carros de tierra. La subasta se celebrará en la notaría de don Manuel Alipio López á las once de la mañana de dicho dia, de acuerdo con la conducta doña Avelina Gómez.

## AL LOS AYUNTAMIENTOS

### Libro de gran utilidad

Tablas de contribución calculadas para el reparto individual del cupo señalado sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el año 1905, por don José Gómez Somoza. Precio 3 pesetas. Se vende en la Papelería LA PAJARITA Atarazanas 3, Santander. Se envía por correo certificado, contra 3'30 pesetas.

## De interés

**El editor de este periódico oficial ruega encarecidamente á los señores alcaldes de los Ayuntamientos que tienen algún descubrierto por suscripción ó por anuncios que se sirvan dar las oportunas órdenes para que aquéllos sean satisfechos lo antes posible. Para ello basta con que lo ordenen así á sus respectivos representantes en esta capital.**

### SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA  
Calle de Santa Clara, 12